

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM. 341

PRECIO DE SUSCRIPCION.
ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo
libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extran-
jero 30 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios con-
venionales. Pago anticipado

DOMINGO 5 ENERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Rедакción y Administración de EL MUNICIPIO, Lonja de Ca-
balleros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al
director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

ALICANTE 5 DE ENERO DE 1873.

NUESTROS PROPOSITOS.

Acabamos de entrar en el tercer año de nuestra publicación; y hoy, con más fe que nunca en la bondad de las ideas que defendemos, que son, no hay que dudarlo, las únicas que han de darnos la paz y tranquilidad que todos anhelamos, seguiremos combatiendo en el palenque periodístico, para demostrar á amigos y enemigos, que la República federal es la forma de gobierno mas justa, mas nacional y adaptada á nuestros hábitos y costumbres. Constantes defensores del programa político que se ha espuesto una y mil veces en el folleto, en el libro, en los parlamentos, en los clubs y hasta para mayor abundancia, en el proyecto de una Constitución federal, nos creemos dispensados de entrar en la esplanación de nuestras ideas.

La misión de la prensa política, a nuestro entender, es la de propagar constantemente los principios gubernamentales que sustenta, ya esponiendo-los en didácticos escritos, ya en grave ó candente polémica comparándolos con el de sus adversarios. Graves son por demás, las prevenciones que guarda cierta parte de la sociedad con los partidos extremos, y mas, si estos se presentan alentados por una idea redentora, como sucede con el federalismo democrático, que envuelve la emancipación del cuarto estado, la participación del jornalero en la gestión de la vida pública, hasta ahora de ella desterrado, gravitando sobre el todo el peso de la injusticia social; semejantes prevenciones devanéncense á medida que la prensa y la conducta del partido mismo, pasando por el martirio del redentor demuestra así la sublimidad de su causa, captándose las simpatías de la inmensa mayoría de la Nación.

La idea democrática necesitó la incesante propaganda de catorce años, con los martirios del 56, con los martirios de Loja, de Baracaldo y de Madrid, con la espatriación de sus principales apóstoles, antes que la España entera se alzara en el sesenta y ocho á proclamarla como único principio de salvación. Desventuradamente, el pueblo críduo ó poco precavido, creyó en la sinceridad de los falsos revolucionarios, que con sus intrigas y artimañas, malbarataron en sus aspiraciones fundamentales la marcha de revolución tan santa como redentora.

El federalismo democrático-republicano, tornase de cada día mas aceptable á todas las clases sociales, embotándose las calumnias de sus enemigos en el pecho de sus propios errores. El degradado absolutismo, roba y saquea los pueblos en nombre de Dios, Patria y Rey; demostrando de este modo, que es el enemigo mas temible que pueda tener, no ya la libertad y el progreso, sino la propiedad y la familia, bases constitutivas de toda sociedad bien organizada. Los partidos medios, desde el moderado al radical, recorrieron ya el diapason del monarquismo, sin que en tono alguno hayan alcanzado la armonía ó el equilibrio del encumbrado eclesiasticismo. El justo medio ha salido carísimamente a los pueblos, hasta llevarlos al borde de la ruina y de la deshonra, como sucede hoy en España.

Cuando tal es la situación que atravesamos, ¿qué toca hacer al partido federal? Encerrarse en una conducta patriótica, de unión y de constancia, apoyándose mutuamente sus adeptos, fieles siempre á los autorizados consejos de sus comités y de sus representantes, en quienes debemos depositar nuestra confianza, para que espianando el momento oportuno, cuando el desdén hunda á la actual monarquía, en el presente débil y enfermiza, sepan

enclavar las cumbres del poder nuestra redentora.

Fundados en estos propósitos, seguirnos en las columnas de EL MUNICIPIO trabajando constantemente para el logro de las aspiraciones políticas que toda la vida hemos acariciado.

EL MATRIMONIO

Graves conflictos, dice nuestro colega La Soberanía Nacional de Cádiz, viene produciendo desde su publicación la ley del matrimonio civil y ya los hechos prácticos, repetidos, van dando el triste resultado de verse obligados los que se crean casados por haberse celebrado las ceremonias religiosas, á marchar al ejercito, dejando en el abandono, en la miseria á dos ó tres hijos y á la que debía ser su mujer, si hubieran cumplido el precepto de la ley: en encontrares la que debía ser viuda, abandonada, sin estado civil, privada de todo derecho á los gananciales; de verse los huérfanos sin poder adquirir la herencia de sus padres ó abuelos, que pasa á los ascendientes ó colaterales de sus padres, como si ellos no existieran.

Se ha declamado y se declama, predica y escribe contra esa ley y los ataques son infundados; porque el matrimonio en España se ha considerado bajo el doble aspecto de contrato y de sacramento, distinción, que no pueden rechazar ni el clero ni la aristocracia, ni las clases conservadoras, ni los mas reactionarios, ni los mas avanzados; porque aun sin remontarnos mas lejos, publicando como ley del reino lo dispuesto en el Concilio de Trento, ese doble aspecto del matrimonio es inatacable.

Dada así á los curas y vicarios la facultad, y atribución de autorizar el contrato matrimonial, fue licita y legal su intervención; pero desde que la

vigente ley de matrimonio civil confió á los jueces municipales exclusivamente, la atribución de solemnizar el contrato, vienen incurriendo en la responsabilidad penal que por prolongación ó usurpación de funciones públicas establecen los artículos 385 y 388 del Código penal vigente.

¿Cómo es que no se ha encontrado un fiscal, un juez ó Tribunal, que haya podido y determinado la aplicación del Código?

¿Cómo es que no se encuentran inhabilitados y multados los que ejerciendo funciones públicas, que la ley no les concede, han seguido y siguen autorizado los contratos matrimoniales.

Nos proponemos ir esplanando en los sucesivos números de este periódico, cuando creemos ajustado á las doctrinas democráticas y al exacto cumplimiento de las leyes.

Sus chispeante Vulcano, aguerrido Marte; acudió Pontífices del saber auxiliad al nuevo Magister Collegii, al Hércules, al Titán del siglo XIX, al nuevo Eolo de la prensa española.

Aquí está El Constitucional que reclama vuestra ayuda, que os pide apoyo, que calza brillante espuela y luce acerada cota; aquí está otro Narciso engreido de su hermosura, otro Ferretro en cuyo templo se leen téticas inscripciones, tras de las cuales se ocultan los fúnebres restos de sus enemigos. Auxiliadle ya que nosotros, inocentes Silvanos vagamos errantes por el escabroso campo donde se pavonea el colega, sin norte fijo, sin opinión propia, sin valor ó ingenio porque llevamos sombrero y levital.

Dadle vosotros el título de individuo del terrible tribunal de las Furias, elevadle cual otro Dió a lo mas alto de vuestra Olimpo.

Lo merece.

Ayer, jera viernes! dia fatal; el hu-

—13—

Cláusula 3.º.—Los Diputados y las contribuciones directas se repartirán proporcionalmente entre los diversos Estados que existan dentro de esta Unión, según su respectivo número, que se determinará añadiendo á él el completo número de personas libres, (incluyendo aquellas sujetas á servicio por un determinado número de años y excluyendo indios no agravados) (3) tres quintos de todas las demás personas (4).

La enumeración actual se hará dentro de tres años, después de la primera reunión del Congreso de los Estados Unidos y así sucesivamente en cada periodo de diez años, y haciendo de la misma manera que se ordene por la ley?

El número de Diputados no excederá de uno por cada 30,000 habitantes; pero cada Estado tendrá al menos un Diputado; y mientras tales enumeraciones no se hagan, el Estado de Nueva Hampshire tendrá derecho á elegir 3; el de Massachusetts, 8; el de Rhode Island y Plantaciones de Providence, 1; el de Connecticut, 5; el de Nueva-York, 6; el de Nueva-Jersey, 4; el de Pennsylvania, 8; el de Delaware, 1; el de Maryland, 6; el de Virginia, 10; el de La Carolina del Norte, 5; el de La Carolina del Sur, 5; y el de Georgia 3.

presidente de la República, ó cuando ejerza el empleo de Presidente de los Estados Unidos.

Cláusula 6.º.—El Senado tendrá el único poder para juzgar las Acusaciones Públicas (Impeachments). Cuando se sienten con tal propósito, lo harán bajo juramento ó afirmación. (9) Cuando el Presidente de los Estados Unidos es juzgado, el Justicia mayor presidirá; y nadie será condenado, sin la concurrencia de dos tercios de los miembros presentes.

Cláusula 7.º.—Las sentencias en casos de Acusación Pública (Impeachment) no se extenderán á más que á remoción del empleo, ó á inhabilitación para desempeñar otro empleo y gozar cualquier cargo de honor, confianza ó de utilidad, dentro de los Estados Unidos; pero la parte convicta, no obstante, quedará responsable y sujeta á proceso judicial, cárceles, juicio y castigo, según la Ley. (10) ante los tribunales ordinarios de Justicia.

—81—
Sección 4.º—De las Dos Cámaras.

Cláusula 1.º.—El tiempo, lugares y manera de hacer las elecciones para senadores y diputados, se prescribirán en cada Estado por sus legislaturas; pero el Congreso podrá, en cualquier tiempo, y por Ley, hacer ó alterar tales reglas, exceptuando los lugares para elegir senadores.

Cláusula 2.º.—El Congreso se reunirá al menos una vez en cada año, y esa reunión tendrá lugar en el primer lunes de Diciembre, salvo que por Ley no se señale otro dia diferente. (11)

Sección quinta.—De ambas Cámaras Separadamente.

Cláusula 1.º.—Ca la Cámara será el juez de las elecciones, retribuciones y calificaciones de sus propios miembros, y una mayoría de cada Cámara constituirá un quorum, (12) (junta) para

Si curiosa era la noticia oficial que se tuvo del levantamiento de una nueva partida republicana en la provincia de Lérida, no menos curiosa es la carta que hoy publica un periódico fechada el 30 de Diciembre en Andújar por la que se denuncia la existencia en Despeñaperros de la partida federal que hace tiempo se había d. do por disuista; cita el género de vida así por las posesiones particulares hacen los individuos de dicha partida y por los detalles que refieren似乎 debe creer que el autor de la carta dice verdad en lo que afirma.

No menos digna de llamar la atención es la de un republicano que escribe á un periódico desde la sierra de la provincia de Murcia diciéndole que mientras ellos están sufriendo todo género de penalidades se entretengan los republicanos de Madrid en obsequiar en festejos y banquetes al más eminente tribuno de la Democracia.

A. A.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Los carlistas de Cataluña parecen que van obligando á todos los viajeros á proveerse de cédulas de vecindad expedidas por su rey, las cuales cuestan 20 reales.

Han sido destinados á Cataluña diez mil hombres del último reemplazo.

El correo de hoy ha traído la noticia de que en Orduna (Vizcaya) ha fracasado por falta de medios, un movimiento carlista de alguna importancia que se proyectaba.

Las cartas de persona respetables de aquél punto, de donde tomamos la noticia, aseguran que se espera, no obstante, que algunos fanáticos vayan a engrosar las partidas, ya que no han podido llevar adelante sus proyectos.

Se nos dice que muchos pueblos de la alta montaña de Cataluña piensan armarse á su costa con el fin de rechazar á la facción, siguiendo el ejemplo de Puigcerdá, en donde no han podido penetrar los carlistas á pesar de los esfuerzos que para ello han hecho diferentes veces.

Los despachos oficiales no dan motivo según nuestras averiguaciones, para la importancia que la opinión pública atribuya al movimiento carlista de Navarra.

Unos 3600 quintos de Cataluña son los que se han evadido de presentarse á servir, menos de la mitad del cupo. Algunos de ellos están sirviendo de voluntarios en Cuba.

NOTICIAS GENERALES.

La prensa extranjera sigue mostrándose favorable á las reformas de Ultramar. Además de los periódicos que ya hemos citado, tratan de este proyecto, con mayor o menor extensión, pero sin escatimar sus alabanzas al ministerio, el *National*, la *Patrie*, el *Soir*, el *Bien público*, *L'echo agricole*, de burdeos, *L'Ordre*, *L'Evenement*, la *Liberté* y otros muchos.

En el último banquete dado en Fornos al Sr. Castelar, uno de los más distinguidos diputados que concurren dijeron que la fracción que sigue la política representada por el Sr. Castelar, es la inmediata y legítima heredera de la actual situación gubernamental, pero que es preciso tener paciencia y esperar á que esta teste.

Dice anoche la *Epoca*:

Se ha hablado de la visita de dos importantes personajes conservadores á palacio con motivo de ser hoy el aniversario de la entrada del rey; se ha hablado de proposiciones hechas por el jefe del gabinete y techaradas por el jefe del partido constitucional; se ha hablado, en fin, de que un pequeño grupo de este no desiste de sus pretensiones y por todos los medios trata de realizarlas.

París 2.—En la recepción oficial que tuvo lugar ayer en Versalles, Mr. Thiers conversó cordialmente con los individuos del cuerpo diplomático, y especialmente con los señores de Olózaga, Nigra y conde de Arán.

Todos los diputados de todos los partidos presentes en París han venido á saludar á Mr. Thiers á la recepción de Versalles ó por la noche al palacio del Eliseo.

Roma 1.—El señor de Corellles acepta el cargo de embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

Lisboa 2.—S. M. ha abierto hoy las sesiones de las Cortes.

El discurso de la corona dice que los presupuestos serán presentados nivelando los gastos con los ingresos.

Londres 2.—El *Times* cree que el Banco de Inglaterra reducirá el descuento solo la próxima semana.

París 2.—En Bolsa se han cotizado: El empréstito á 87 45; el 3 por 100 fauces á 53,27; el 5 por 100 idem á 84,15 el interior español á 24 13 16; el exterior idem á 28 13 16.

GACETILLAS

Londres 2.—El exterior español á 27 31; el 3 100 portugués á 43,00.

Quién será?—Dice *El Constitucional* que uno de nosotros, protegido por un unionista de Madrid, ha hecho gestiones para que nos dejáramos gozar de las delicias del presupuesto; (aqui entra lo gordo) no pudiéndolo conseguir, uno de nosotros se ha HECHO REPUBLICANO!!!

Con qué uno de nosotros se ha hecho republicano porque no hemos podido continuar gozando de las delicias del presupuesto?

Jal! jal! jal! jal!

Creíste el colega que ayer era día de inocentes?

Como diablos habeis ensartado tantos dardos?

Jal! jal! jal! jal!

Nos aplastó!—El colega unionista, queriendo confundirnos con sus terribles argumentos y con su lógica de granito, nos dice que hemos establecido los consumos contra la voluntad de la Junta municipal.

Es así que la Junta municipal votó el establecimiento de los consumos CONTRA LA VOLUNTAD del ayuntamiento, ergo, el ayuntamiento es el que los ha votado.

Esta es la lógica de *El Constitucional*.

Se van.—Parece que algunos de los artistas de la compañía de zarzuela se han contratado para dar algunas funciones en el teatro de Cartagena.

Carta.—Tenía un marqués dos hijas, la una gorda, y la otra flaca; la marquesa la pidió con instancia que escribiese á ambas, y él cediendo á su importunidad, tomó la pluma y escribió á la primera.

Hija mia, enfin quécete.

Y á la segunda:

Hija mia, engorda.

Viendo la marquesa que cerraba tan pronto las cartas, le dijo:

—Jesus, y qué cartas!

—Ba tanto tienen que hacer con lo que les encargo si han de cumplirlo, le contestó el marido.

Buena Contestación.—Fue un aguacil a prender á un zapatero á su casa, y su mujer le defendió de tal manera, dando palos al aguacil, que el zapatero tuvo lugar de esconderte.

El apaleado se fué aquejar al juez, diciendo:

—Señor, una mujer de un zapatero defendió á su marido me dió de palos, y esta afronta á V. S. se hizo, que no á mi.

—Pues si á mí se hizo, yo se la perdonó, respondió el juez.

De viaje.—Un militar viajaba en coche con una persona muy gruesa que no le dejaba revolverse. La sofocación era tan grande, que resolvió libertarse de tal compañía, á cuyo fin principió á fingir unas fuertes convulsiones. Viéndole tan desazonado, le dijo el gorlo:

—Pero, caballero oficial, ¿qué es lo que tiene usted?

—No es nada... nada; se pasará, si se pasará.

Un momento después repiten las convulsiones, y el otro viene á preguntarle:

—No es nada, he dicho; no tema usted; el mal no está aun en el grado....

—¡Cómo!... explíquese usted; ¿qué mal? ¿Qué grado?

Tuve algunos días la desgracia de ser mordido por un perro rabioso; me han aconsejado que vaya al mar, y voy á mi pueblo á tomar dinero para hacer este viaje. No es mas que esto.

Aun no había acabado su relación, cuando su compañero se había bajado del coche.

Buen viaje, señor oficial; hace muy buen tiempo, y me gusta caminar á pie.

El oficial continuó su camino cómodamente, celebrando su astucia.

Quién la cojiera.—Por Barcelona y Valencia ha llegado á Madrid una remesa de barras de oro importante 18 millones de reales con destino al Tesoro.

Pildoras Holloway.—Indigestion y enfermedades del Estómago ó del Hígado. Las personas afejidas de cualquier desarreglo del hígado, del estómago ó de los órganos de la digestión, deberían acudir á las Pildoras Holloway; pues no se conoce medicina que obre sobre estas enfermedades especiales con tan invariable eficacia como la citada, consistiendo su acción en tonificar el estómago, en renovar el apetito y en purificar y corregir las secreciones depravadas. En las dolencias de los intestinos, dichas Pildoras expulsan el gémen del mal y, así, restablecen al enfermo en su salud primitiva. Los dolores de cabeza (relacionados con los nervios ó con el estómago) y el abatimiento de ánimo son prácticamente aliviados tomando dosis convenientes de esta incomparable medicina, que posee, además la ventaja de ser tan innocua como eficaz,

componiéndose exclusivamente de preciosos bálsamos, en que se cuente entre sus ingredientes un solo grano de mercurio ni de otra sustancia alguna deletérea.

SECCIÓN COMERCIAL.

Listín de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón
Azúcar bl. sup. floret.	50 kilog.	264 á 176
Id. regular á bueno	240	4 26
Id. quebrado superior	223	4 238
Id. regular . . .	211	4 215
Id. bajos . . .	190	4 202
Id. de Peninsulares bl	210	4 222
Id. id. queb. 22. 19	200	4 202
Aceite de Andalucía	decálitro	39 á 40
Id. del país . . .	41	4 43
Anís del país . . .	50 kilog.	219 á 220
Id. de la Mancha	200	4 202
Agnard. de caña 20 g	pipa	1100 á 1200
Id. espíritu de 35 g	decálitro	39 á 40
Id. anisado de 20	pipa	35 á 36
Atún en salmuera.	pipa	900 á 1000
Azafrán . . .	1 kilog.	310 á 360
Al heno comunitario en pe	9 kilog.	240 á 260
Id. costeñeta . . .	id.	350 á 355
Id. fina . . .	550	4 358
Id. pastafita . . .	95	4 100
Id. mollar blanq. etía	75	4 180
Id. formigüeta . . .	55	4 58
Altramujeres segun la	hectómetro	50 kilog.
Bacalao ing. pé cur	150	4 160
Id. mediano . . .	id.	4
Bacalao noruego . . .	138	4 144
Id. francés . . .	138	4 144
Id. labrador . . .	39	4 40
Barrilla pura . . .	id.	4
Id. de 2.º con mezcla	15	4 17
Id. sosa pura . . .	1 kilog.	11 á 12
Cacaocaracabuenos . . .	id.	11
Id. Guirias . . .	7147734	71248
Id. Carúpano . . .	7147734	71248
Id. Cubano . . .	7147734	71248
Id. Guayaq. segun el	70	4 100
Id. Marañón . . .	40	4 42
Cacao Trinidad . . .	hectómetro	350 á 358
Café Puerto-Rico . . .	50 kilog.	320 á 330
Id. Cuba . . .	320	4 322
Id. de Manila . . .	50	4 40
Canela de Ceilan . . .	1 kilog.	12 á 14
Id. de Manila . . .	5-1246	5-1246
Clavo de especia . . .	260	4 280
Comino del país . . .	50 kilog.	220 á 230
Id. de la Mancha . . .	40	4 42
Cebada del país . . .	hectómetro	104 á 120
Cebada navegada . . .	50 kilog.	24 á 28
Casca granada . . .	id.	4
Esparto . . .	id.	34 á 36
Harina de Aranjuez . . .	50 kilog.	97 á 100
Harina Stand. 1. y 2	86	4 98
Id. de Vallad. 1. y 2	94	4 100
Id. del país . . .	4	4
Id. estrangera . . .	34	4 36
Higos secos neg. . .	50 kilog.	4 39
Id. blancos . . .	id.	4
Maíz navegado . . .	hectómetro	90 á 126
Id. del país . . .	id.	400 á 404
Pimiento molido . . .	50 kilog.	38 á 39
Pimentón negro, id. lata	id.	34 á 36
Petróleo . . .	50 kilog.	70 á 100
Id. en barriles . . .	id.	36 á 40
Regalicia del país . . .	id.	70 á 100
Id. de la Mancha . . .	id.	4000 á 5000
Sardi. de G. seg. cl. .	id.	4
Id. de Manilva . . .	id.	4
Id. de Ayamonte . . .	97	4 100
Trigo cand. de la M. .	hectómetro	94 á 96
Id. jeja . . .	id.	94 á 96
Id. fuente . . .	id.	4
Id. Alaga . . .	id.	87 á 94
Id. mezquilla . . .	id.	7 á 9
Trigo extranjero . . .	id.	10 á 11
Vino seco . . .	decálitro	10 á 11
Id. dulce . . .	id.	4

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del dia de la fecha.

FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSERVAC.
Londres . .			

SECCION DE ANUNCIOS.



SE VENDEN VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.[°]

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación
con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más fáciles que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan fuerza y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que viene envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosas, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y saná las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.



LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
y á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Con Ignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

Aceite de hígado

le Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, róquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan deelogiar sus virtudes prontas e inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro 4 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20.

Asola 18. En el Laboratorio químico y tica de D. Lorenzo R. Hernández calle Mayor, núm. 22, Alicante.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DR. DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de **QUINA** y de **HIERRO**, es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las Escrofularias, en la debilidad producida por las Hemorrágias y por todas clases de Pérdidas. Lo toman sin perjudicar las más débiles personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de Medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 15. frasco.—Depósito central, D. Manuel Pastor, Montera, 51, Madrid.

Libros de Comercio.

os hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta R. Jordá, plaza del Progreso.

PAPELES Y OBJETOS DE escritorio.

Un precioso surtido de papeles y objetos de escritorio del mejor gusto y elegancia, libros rayados para comercio de todas clases, carteras, libritos de memorias, plumas metálicas inglesas y francesas, papel-tela, chinchas, lapiceros negros y de colores, sobres de todas clases, obleas, lacre de varias clases, tinteros, escribanías, prensas para copiador, timbres ó llamadores, tinta negra y de colores, calendarios termómetros para oficinas, reglas y cuadradios con filetes de latón y sin ellos, tiza para las escuelas, pastillas para marcar ropa los sastres, pupitres, carpetas, cajas carpetas y cuanto se pueda desear, todo á precios módicos.

Meditaciones sobre el Patriarca San José adiconadas con una corona poética, y un apéndice que contiene la corte ó visita á San José la devoción del septenario doloroso y gozoso, los treinta y un legados que dejó en su testamento y la novena.

Un tomito en 16° prolongado, de 332 páginas, en buen papel y esmerada impresión, 4 reales.

Imprenta de Rafael Jordá.

LEY ELECTORAL.

Decretada por las Cortes Constituyentes en 23 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8°. Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 63 fuera.

Imprenta de R. Jordá.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá y hijos, calle San Fernando, núm. 25.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. —Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, gérmenes corruptos, origen del mal. —Con su uso se previenen todas las enfermedades de la boca. —El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha recibido, constituyen su más precisa recomendación, su más justificado elogio. —Depósito general en España: Idoia Ferrer y compañia, Montera, 51, principal. —Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez, hermanos Soler y R. Hernandez.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comodas, arca, pupitre y mediera. Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellas. Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica venta que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

EL ELIXIR, los POLVOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentríficos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En Paris DETHAN químico, Faub S. Denis, 90. En Madrid, FERRER y compañia, Montera, 51 principal, y J. S. mon, farmacéutico. En ALICANTE farmacia de L.R. Hernandez y perfumería de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.

QUINCALLA

Maletas. Cucharas. Petacas. Porta-monedas. Sombrereras. Cuchillón. Cepillos. Planchas-vapor. Tenedores. Sombrillas. Idem ordinarias. Cucharones. Bastones. Grifos superior. Navajes. Bugias. Ata-mantas. Cortaplumas. Lancetas. Bolas de viaje. Sacos de noche. Peines. Hules. Caramañola. Batidores. Plumeros. Tijeras. Gutaperchas. Antejos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metalino.

De un cuero. De canóigo ó camaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos sencillos y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.